

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE ENFERMERA/O DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 27/XII/2022)**

Una vez que la Dirección de Profesionales traslada la necesidad de valorar los méritos para la ejecución de sentencias, este tribunal requiere a los candidatos afectados para la presentación de la documentación acreditativa de sus méritos en la aplicación ValoraT.

ÚNICO.- Requerir a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en la página web [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es), aporten, en la aplicación ValoraT (en formato pdf), la documentación justificativa de los méritos alegados:

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
**9568***	GALLEGO CASERO, JORGE JUAN
**9595***	SANCHEZ ESCANDÓN, VANESA

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 20 de junio de 2025  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Luis Lorenzo González